



B A S E S

1ER. CONCURSO PATAGÓNICO DE ENSAYO PARA JÓVENES ESTUDIANTES “FRANCISCO COLOANE”

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Magallanes y Antártica Chilena, en adelante e indistintamente “El Consejo”, invita a los estudiantes de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° medio, a participar **del Primer Concurso Patagónico de Ensayos para Estudiantes Francisco Coloane**.

Este concurso se centra en la obra del Premio Nacional de Literatura Francisco Coloane (1910 – 2002), como homenaje a su producción literaria y su importancia para la identidad y patrimonio cultural de la Patagonia y la Antártica Chilena.

Para tal efecto, el presente concurso se regirá por las siguientes Bases:

1. Podrán participar estudiantes de las Regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena, que cursen actualmente entre 7° básico y 4° medio, ambos inclusive, en cualquiera de las modalidades educativas reconocidas por el Estado chileno, avalados por su respectiva profesora o profesor de Lenguaje.
2. Cada estudiante podrá inscribir un único ensayo inédito sobre una de las obras publicadas de Francisco Coloane.
3. La convocatoria estará abierta a partir de la total tramitación del acto administrativo que aprueba estas bases, y se extenderá hasta las 17 horas del 28 de octubre de 2015. No participarán los textos recibidos con posterioridad a la fecha y hora señalada.
4. Los interesados deberán **presentar un texto en formato digital** (formato PDF), con una extensión de entre 5 a 10 carillas, letra Arial N°12, en tamaño carta y a doble espacio. El postulante debe firmar el texto sólo con un pseudónimo, en ningún caso pondrá en él antecedentes que permitan asociar el trabajo con el autor. No se aceptarán ensayos que no cumplan tales especificaciones.
5. El ensayo deberá enviarse como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico ensayoscoloane@gmail.com.

Conjuntamente con el ensayo, deberán enviarse, en archivos adicionales adjuntos, los siguientes documentos:



- Ficha de identificación del/la concursante, que deberá contener: Pseudónimo utilizado en el texto. Nombre del Ensayo. Su nombre completo, N° de Cédula de Identidad, Fecha de nacimiento, Números telefónico de contacto (fijo y/o celular), curso, nombre y dirección del colegio en el que estudia.
 - Ficha de identificación del/la profesor/a guía, que deberá contener, nombre completo, N° de Cédula de Identidad, nombre, teléfonos y dirección del establecimiento en que se desempeña.
 - Cédula de identidad del/la concursante (vigente), escaneada por ambos lados.
 - Certificado de alumno regular del/la concursante, o equivalente, escaneado.
 - Certificado de residencia o comprobante de domicilio del/la concursante, escaneado.
 - Ficha bibliográfica de la obra que da origen al ensayo, en formato Word.
- La falta de cualquiera de estos documentos impedirá que el ensayo ingrese al concurso y sea evaluado por el Jurado.
6. El Consejo enviará al concursante un correo de confirmación, asignando un número de folio a la postulación, el que deberá conservar, pues de no recibirse esta confirmación, se entenderá que el CONSEJO NO RECIBIÓ LOS ANTECEDENTES DEL /LA CONCURSANTE.
 7. Los textos presentados deberán estar redactados en español, ser inéditos y no encontrarse participando en otros concursos, ni en espera de ser publicados en cualquier tipo de soporte.
 8. La admisibilidad de las postulaciones será evaluada por el Área de Fomento de la Cultura y las Artes del Consejo, quienes se limitarán a revisar si los trabajos recibidos cumplen con los requisitos formales señalados en numerales anteriores. La inadmisibilidad será notificada a los postulantes a su cuenta de correo electrónico. Con todo, los fundamentos de la inadmisibilidad permanecerán en el Consejo y podrán ser consultados por los concursantes.
 9. El jurado estará conformado por un número impar de escritores, profesores de lenguaje o profesionales afines, y será convocado por el Consejo, con posterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de recepción de ensayos.
- Los integrantes del jurado no podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y hasta el tercer grado inclusive en la colateral, o hasta el segundo grado inclusive por afinidad, en relación con los concursantes. Tampoco podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguno de los trabajos, que reste imparcialidad a su labor, ni intercambiar información con los concursantes durante la etapa de evaluación.



Al momento de su constitución, los miembros del Jurado firmarán un documento en el que dejarán constancia de no tener inhabilidades para desempeñarse con imparcialidad en el proceso. Finalizada la evaluación, el Jurado levantará un Acta suscrita por los participantes que entregarán a la Dirección Regional del Consejo.

10. El resultado del concurso será formalizado por Resolución Exenta y se dará a conocer el 30 de noviembre de 2015 a través de los medios de comunicación de la Región de Magallanes y la página web del Consejo. El Consejo o el Jurado podrán declarar desierto el concurso.
11. Se premiará un primer, segundo y tercer lugar. Eventualmente, si el Jurado así lo estima podrá entregarse menciones honoríficas.
12. Los ganadores del concurso, serán premiados de la siguiente manera: el ganador o ganadora del primer lugar escogerá para sí uno de los tres premios del certamen. El segundo lugar entre los dos restantes y el tercer lugar se adjudicará el premio que queda disponible.

Los premios son los siguientes:

- Dos pasajes ida y vuelta a Puerto Williams gentileza de Aerovías DAP. Alojamiento para dos personas por dos días gentileza de la Tercera Zona Naval – Armada de Chile.
- Un pasaje para dos personas en el Skorpios III, Ruta Kawésqar, gentileza de Naviera Skorpios.
- Pasajes para dos personas Crucero Parque Marino Francisco Coloane (En época de avistamiento de ballenas). Gentileza de Expediciones Fitz Roy.

Para hacer efectivos estos premios, el Consejo pondrá en contacto a los ganadores con las entidades auspiciadoras para que coordinen y concuerden las fechas en las que podrán hacer uso de los mismos.

Para el caso de los profesores que hayan patrocinado a los alumnos ganadores, serán premiados con un set de material bibliográfico que incluirá, al menos un ejemplar, de la obra de Francisco Coloane.

13. Además del anuncio señalado en el numeral 8, los ganadores serán notificados por correo electrónico mediante mensaje dirigido a la cuenta desde la que haya enviado su texto. Si en un lapso de siete (7) días los ganadores no responden a la notificación, el Jurado podrá elegir otro u otros ganadores, cuyos nombres y notificación se darán a conocer de la misma manera indicada para los primeros ganadores.
14. Los organizadores no se hacen responsables de los traslados u otros gastos que pudieran ocasionar a los participantes la premiación u otro evento de este Concurso.



15. El Consejo se reserva el derecho de publicar los ensayos ganadores y otros que recomiende el jurado, los que también se darán a conocer en el sitio web de la Institución.
16. Cualquier caso no previsto será resuelto por el Consejo en conjunto con el Jurado.
17. La participación en el concurso implica la aceptación irrestricta de las presentes bases.